



CONTRALORIA  
GENERAL  
DEL ESTADO

# PAT 2020

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

TITULAR DEL OIC: L.A. KORA ELENA LÓPEZ LÓPEZ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

**DESPACHO DEL TITULAR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANOS  
INTERNOS DE CONTROL Y COMISARÍAS**

Oficio No. CGE/DT-664/DGOICC-259/2019  
San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de Diciembre de 2019

**KORA ELENA LOPEZ LOPEZ**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL LA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 43, 44 y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 4º fracción V, inciso B), 5º; 6º, 7º, 8º fracción IX y XXIII, 18 fracción II, III, IV y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, en contestación a su oficio No. CGE/OIC-SF-312-A/2019, se hace entrega del Programa Anual de Trabajo 2020 debidamente autorizado, el cual ha sido revisado por la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías.

En dicho programa han sido consideradas las actividades que conforme a las atribuciones conferidas deben realizar los Órganos Internos de Control, por lo que se exhorta que las auditorías y actividades plasmadas sean cumplidas en su totalidad y se ejecuten de forma eficaz y eficiente, de manera que como Órgano de Control se contribuya a fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

  
**JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS**

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



c.c.p. LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN, SECRETARIO DE FINANZAS  
MARCELA GILDA DÍAZ FIERRO, Directora General de Organos Internos de Control y Comisarías. Para su conocimiento  
Archivo



SAN LUIS POTOSÍ  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Avenida Venustiano Carranza No.980  
Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235  
Tel. (444) 814 80 66

www.slp.gob.mx



**CONTRALORIA  
GENERAL  
DEL ESTADO**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**PAT 2020**

## **ÍNDICE**

### **1.- Presentación**

### **2.- Objetivos de la Secretaría de Finanzas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

#### **2.1 Misión y Visión**

### **3.- Estrategias aplicadas para determinar el Programa de Trabajo**

#### **3.1 Investigación Previa**

#### **3.2 Identificación de Riesgos de la dependencia**

### **4.- Atribuciones del Órgano Interno de Control vinculadas a los 4 ejes estratégicos**

#### **4.1 Eje 1. Auditoría, control y evaluación**

#### **4.2 Eje 2. Legalidad**

#### **4.3 Eje 3. Mejora de la Gestión y optimización de recursos, y**

#### **4.4 Eje 4. Transversal**

### **5.-Anexos del PAT 2020**

## 1.- Presentación

---

El Programa Anual de Trabajo de este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, es un documento elaborado con la finalidad de establecer de manera ordenada las actividades que realizará durante el ejercicio dos mil veinte, cumpliendo con las normas señaladas en los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo aplicado a los Órganos Internos de Control y Comisarías del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Este programa constituye una guía de objetivos y acciones que el Órgano Interno de Control deberá aplicar en los diferentes ejes a revisar:

- Eje 1. Auditoría, control y evaluación
- Eje 2. Legalidad
- Eje 3. Mejora de la Gestión y Optimización de Recursos, y
- Eje 4. Transversal

Con la aplicación y ejecución del Programa se pretende optimizar los resultados obtenidos de auditorías, en la mejora de la gestión del propio OIC y de la dependencia en la cual se encuentra adscrito.

El presente Programa Anual de Trabajo será evaluado durante su proceso por la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías de la Contraloría General del Estado, con el fin de obtener resultados y determinar las mejoras de los procesos.

## 2.- Objetivos de la Secretaría de Finanzas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

---

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo, se puede considerar que los objetivos de la Secretaría de Finanzas se encuentran dirigidos a dar cumplimiento al Eje Rector No. 5 San Luis con Buen Gobierno, el cual consta de las siguientes vertientes:

- 5.1 Gobernabilidad;
- 5.2 Prevención y Combate a la Corrupción;
- 5.3 Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas;
- 5.4 Gobierno Abierto e Innovador; y
- 5.5 Derechos Humanos.

A la Secretaría de Finanzas corresponde en forma directa llevar a cabo acciones relacionadas con las vertientes 5.3 y 5.4 cuyo objetivo en el primer caso será implementar estrategias que fortalezcan el margen financiero del estado y en cuanto al Gobierno Abierto es partícipe del nuevo modelo de gestión impulsado por la Contraloría General del Estado para cumplir con los cuatro principios básicos de la vertiente: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.

## 2.1 Misión y Visión de la Secretaría de Finanzas

**Misión:** Generar los mayores ingresos posibles para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, aplicando las estrategias e instrumentos técnicos y normativos más innovadores, procurando el fortalecimiento de las fuentes de ingresos propios; así como implantar estrictos controles presupuestales al Gasto Gubernamental, de forma que se consolide la solidez de las finanzas públicas.

**Visión:** Ser un estado con mayor cantidad de recursos, con mejores procesos recaudatorios y con una mayor eficiencia en el manejo de los mismos.

## 3.- Estrategias aplicadas para determinar el Programa Anual de Trabajo

---

### 3.1 Investigación Previa

Para la integración de este Programa Anual de Trabajo, fue de vital importancia, considerar diversos elementos con características homogéneas que fueran de utilidad para su conformación.

Para dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, se tomaron en consideración los siguientes elementos:

- a) Problemática que ha sido planteada en reuniones de trabajo por las propias áreas operativas;
- b) La normativa aplicable a las atribuciones de la secretaría como es el Reglamento Interior, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Leyes que regulen el ejercicio de los recursos federales, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Convenios firmados con motivo de la transferencia de recursos, entre otros;
- c) El Informe de Control Interno Institucional presentado por la dependencia en el ejercicio 2019;
- d) Análisis de los resultados obtenidos en auditorías aplicadas por este Órgano Interno de Control en los dos últimos ejercicios;
- e) Observaciones recurrentes determinadas por otros Órganos de Fiscalización (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado);

- f) Información reportada por el Sistema Financiero, considerando la importancia de las partidas a revisar; y
- g) Rastreo de algunos procesos operativos.

### 3.2 Identificación de Riesgos de la dependencia

El artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, establece los asuntos que competen a la Secretaría de Finanzas; para nuestro análisis se determinó que como objeto de la revisión que integrará el PAT 2020 los objetivos de la dependencia sujetos a evaluación y que se encuentran directamente vinculados a los riesgos detectados, son los siguientes:

- Proponer e instrumentar la política fiscal y de deuda pública del Estado
- Estudiar, formular y presentar al Ejecutivo el anteproyecto de las Leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos
- Recaudar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos que correspondan al Estado; administrar las participaciones federales en los términos de los convenios celebrados, así como vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales
- Dictar las normas relacionadas con el manejo de fondos y valores de las entidades y dependencias de la administración pública estatal, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado;
- Cuidar que los empleados y funcionarios que tengan a su cargo el manejo de fondos públicos lo caucionen debidamente en los términos de ley
- Efectuar los pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Estado
- Formular los estados financieros de la Hacienda Pública estatal en los términos de la ley respectiva;
- Definir y comunicar a las dependencias y entidades los criterios y normas para el ejercicio del presupuesto aprobado
- Proporcionar la información que corresponda a la Secretaría, de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La Secretaría de Finanzas ha implementado acciones al interior de la dependencia que han tenido un efecto positivo en el manejo y saneamiento de las finanzas públicas, no solo a través del incremento en la recaudación, sino a través de la implementación de políticas de austeridad, controles que permiten un ejercicio del gasto más eficiente incluyendo los recursos de origen federal; sin embargo, persisten situaciones al interior de la Secretaría que no permiten que la información y algunos procesos internos

## PAT 2020

se lleven a cabo con fluidez y transparencia, lo cual ha generado resultados negativos que incluso Órganos de Fiscalización externos han detectado y observado en forma recurrente.

Se utilizó la herramienta Matriz de Riesgos, la cual permitió definir la integración de este Programa Anual de Trabajo 2020.

### **4.- Atribuciones del Órgano Interno de Control vinculadas a los 4 ejes estratégicos**

La formulación de estrategias del desarrollo ha comprendido dos etapas importantes; en primer lugar, la investigación previa; en segundo lugar, la planificación de las líneas de acción concretas para cada uno de los cuatro ejes estratégicos de este Programa.

El artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado establece las atribuciones de los Órganos Internos de Control, mismas que están vinculadas a los 4 Ejes que marcan los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo aplicado a los Órganos Internos de Control y Comisarías del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a continuación se señalan las estrategias que este OIC llevará a cabo en cada eje para evitar, disminuir o abatir cada riesgo detectado.

#### **4.1 Eje 1. Auditoría, Control y Evaluación**

En este Eje se harán efectivas las atribuciones que señalan las fracciones I y III del artículo 29, se realizarán auditorías a las áreas fundamentales de la Secretaría relacionadas con la recaudación y con el ejercicio del gasto; en cuanto a la recaudación, se verificarán selectivamente los trámites de control vehicular de una oficina recaudadora; también se revisará la vulnerabilidad de los sistemas informáticos y su efecto en los registros contables de la Secretaría; en materia de gasto, se auditará el área administrativa en varios sentidos, la aplicación de los Acuerdos en materia de Austeridad y Disciplina del Gasto y el proceso de selección y reclutamiento de los prestadores de servicios contratados por honorarios asimilables del capítulo 6000; además se verificará el seguimiento que la Secretaría de Finanzas da al ejercicio de los recursos que transfiere mediante convenio a otros ejecutores.

#### **4.2 Eje 2. Legalidad**

Se verificará el cumplimiento en materia de Disciplina Financiera, esto debido a los antecedentes de observaciones resultado de la revisión de la Auditoría Superior de la Federación.

En materia de quejas y denuncias y procedimientos de investigación y de responsabilidades que se encuentran en proceso de atención; para dar cumplimiento en este tema, se solicitó a la Secretaría la adquisición de equipo informático actualizado, aclarando que en el ejercicio anterior se solicitó la contratación de un auxiliar jurídico, el cual fue asignado en el ejercicio 2019.

## PAT 2020

En cuanto a las Declaraciones Patrimoniales que habrán de presentar los servidores públicos adscritos a la Secretaría, este OIC se encuentra en la disposición de orientar a los servidores públicos en el llenado de los formatos y en el cumplimiento en tiempo y forma de la obligación. En cuanto al padrón de funcionarios obligados, se solicitará la plantilla vigente, a efecto de analizar quienes se deberán integrar al cumplimiento de esta obligación.

### 4.3 Eje 3. Mejora de la Gestión y Optimización de Recursos

La Secretaría cuenta con varias áreas de oportunidad en cuanto a que algunos procesos no han sido actualizados o sistematizados, se realizará la revisión de varios procesos que han sido observados incluso por otros Órganos de Fiscalización Superior, en áreas de recaudación, en trámites obligatorios de acuerdo a convenios firmados con la Federación de los cuales ninguna área se adjudica la responsabilidad de su cumplimiento. De igual forma se dará seguimiento al compromiso que esta Secretaría tiene en materia de Gobierno Abierto. Se impulsará la automatización y simplificación de trámites y servicios.

### 4.4 Eje 4. Transversal

En este eje se harán efectivas las atribuciones en materia de implementación y evaluación del Control Interno y su cumplimiento conforme al Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, así también se dará seguimiento al desempeño del Comité de Control y Desempeño Institucional ya existente en la Secretaría para que este funcione y sea un medio efectivo de acuerdo a la normativa; se impulsará la difusión del Código de Conducta una vez que este haya sido publicado, analizando a su vez los medios de comunicación y difusión institucionales, sugiriendo de ser el caso, la renovación o aprovechamiento de los medios internos de comunicación; otras actividades a realizar serán dar seguimiento al inventario de observaciones no solventadas por la Secretaría y que corresponden a ejercicios anteriores, así como dar seguimiento a la atención que la Dependencia dé a las auditorías que le sean aplicadas; intervenir en los procesos de entrega-recepción que se presenten y dar seguimiento al cumplimiento en la presentación de los informes mensuales al Consejo Ciudadano de Transparencia.

Se dará continuidad a las intervenciones de este OIC en la destrucción de documentos y valorados, revisando en forma previa y selectiva que se cumplan con las normas en materia de Archivos, y solicitar el cuadro general de clasificación, el catálogo de disposición documental y el nombramiento del responsable del archivo en la Secretaría de Finanzas.



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

<b>Datos de identificación del OIC</b>	
<b>Siglas y nombre de la Institución Pública de adscripción del OIC :</b>	SF Secretaría de Finanzas
<b>Siglas y nombre de las Instituciones Públicas en las que el OIC tiene atribuciones (casos de OIC con multipertenencia):</b>	
<b>Año del Inventario de Riesgos:</b>	2020
<b>Nombre del Titular del OIC:</b>	L.A. Kora Elena López López
<b>Nombre del Titular de Área designado para facilitar o coordinar los trabajos del TEE:</b>	Lic. Israel Sánchez Loredo
<b>Dirección del lugar o sede donde se llevó a cabo el taller:</b>	Contraloría General del Estado
<b>Número de participantes:</b>	1
<b>Nombre del Director General de OICC</b>	Mtra. Marcela Gilda Díaz Fierro
<b>Nombre del Visitador</b>	Lic. Francisco Javier Contreras Martín
<b>Fechas en las que se llevó a cabo la o las reuniones de trabajo (dd/mm/aa):</b>	12 y 13 de noviembre de 2019

INSTITUCION: SECRETARIA DE FINANZAS

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS - RESUMEN

AÑO: 2020

Hoja: IDE 2

DÍA MES AÑO  
20 11 2019

NO. PRIOR. AUDITORIA O SEGUIMIENTO	LUGAR, AREA O RUBRO A REVISAR	PROGRAMACION												TOTAL DE SEMANAS DE REVISION	TOTAL DE SEMANAS PERSONA		
		PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE						
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
<b>AUDITORIAS</b>																	
5F-2	Cumplimiento Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Cuenta Publica 2019															19	38
5F-4	Presupuesto de Recursos Federales a Dependencias Ejecutoras y Municipios, Enero a Diciembre 2019															17	34
5F-7	Reserva de Recursos Federales a Dependencias Ejecutoras y Municipios, Enero a Diciembre 2019															9	18
5F-8	Proceso de Selección, Acumulado y Contratación de Personal Proveniente de Inversión Capital 6000															11	22
5F-9	Transferencia de Recursos Federales a Dependencias Ejecutoras y Municipios, Enero a Agosto 2020															13	26
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO</b>																	
5F-1	Pago de prima, Eficacia 2019															15	30
5F-3	Dispendio de honorarios y multa de conciliaciones bancarias correspondientes, Siguinte semestre 2019															14	28
5F-4	Cumplimiento Acuerdos de Autoridad Gubernamental y Disciplina del Gasto, tercer cuatrimestre 2019															13	26
5F-5	Cumplimiento Acuerdos de Autoridad Gubernamental y Disciplina del Gasto, Enero a Agosto 2020															13	26
<b>Otras Actividades</b>																	
	Seguimiento al ejercicio de fondos y programas federales															53	
	Revisión preventiva a los fondos por estas fiscalizaciones															53	
	Seguimiento a observaciones de estos fiscalizaciones															53	
	Seguimiento a las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional															1	
	Revisión y seguimiento al cumplimiento del Informe Anual de Control Interno															4	
	Presentación, Evaluación y Seguimiento a los Reportes Trimestrales PFCU y PFAE															4	
	Medir y dar seguimiento a la actualización y/o elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos															33	
	Verificación del cumplimiento a la Normatividad relacionada con la Disposición de Archivos															4	
	Acciones realizadas de verificación y cumplimiento en materia de Transparencia															12	



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA - DETALLADO

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS

HOJA	20
DIAS	NOV 20
MES	NOV 2019
AÑO	2019

No. PROG. AUDITORÍA	CLAVE DE PROGRAMA	JUSTIFICACIÓN ÁREA A REVISAR	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	SEMANAS DE			TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN		PERSONA
<b>AUDITORÍAS</b>									
SF-1		Controles deficientes resultado de investigación previa	Se analizará en forma selectiva el pago de nómina 2019, la aplicación de las incidencias señaladas por Oficialía Mayor o terceros, se requerirá a esa Dependencia la plantilla actualizada a la fecha a revisar con los movimientos aplicados a la misma a fin de cotejar.	Confirmar si los pagos realizados por concepto de nómina coinciden con la plantilla presentada por la Oficialía Mayor; revisar la aplicación de incidencias, que los sueldos y prestaciones hayan sido pagados conforme al nivel que aplique en el tabulador; detectar pagos en exceso o que no correspondan; determinar si existen pagos a trabajadores con licencia, permiso sin goce de sueldo o dados de baja.	16	30	14	28	
SF-2		Observaciones de otros Organos de Fiscalización	Se requerirá la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019, así como las iniciativas de Ley de Ingresos y del presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, con el fin de verificar que las mismas cumplan con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como su vinculación con otras normas como son la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Estatal, la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, los lineamientos emitidos por el CONAC en materia de Cuenta Pública y el Sistema de Alertas de la SHCP	Verificar si los datos que registra la Cuenta Pública 2019 presentada al H. Congreso del Estado cumplen con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, en materia de aplicación de ingresos excedentes de libre disposición, balance presupuestario, nivel de endeudamiento, asignación de recursos para servicios personales, Fideicomiso para la atención de Desastres Naturales, entre otros. De igual forma se verificará el cumplimiento al llenado de los formatos emitidos por el CONAC, y que las iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2019, cumplan con los requisitos establecidos para su presentación.	13	30	18	36	

76

**ANEXO II**

PAT 2020

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA - DETALLADO**

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS

AÑO		HOJA	
2020	20	DIA	MES
		20	NOV
			AÑO
			2019

No. PROG. AUDITORÍA	CLAVE DE PROGRAMA	JUSTIFICACIÓN ÁREA A REVISAR	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	SEMANAS DE			TOTAL DE SEMANAS
					INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	
SF-3		Observaciones realizadas por el OIC	Se dará seguimiento a las recomendaciones realizadas en auditoría autorizadas por la Oficialía Mayor; además verificar que se haya dado continuidad a las recomendaciones atendidas en la misma.	Verificar si los controles aplicados en la actualidad en el proceso de dispersión de Honorarios cumplen con lo recomendado por este OIC y si los honorarios correspondientes al capítulo 1000 fueron autorizados por la Oficialía Mayor; además verificar los estados de cuenta bancarios y si las conciliaciones bancarias involucradas en este proceso se encuentran debidamente depuradas y sus registros identificados plenamente. Se analizará en forma selectiva partidas del segundo semestre de 2019 capítulo 1000 y 6000	18	31	14	28
SF-4		Dar cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos a revisar	La Contraloría General del Estado es la dependencia encargada de dar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos en materia de Austeridad y Disciplina del Gasto, por tal motivo se incluirá el análisis al comportamiento de los principales aspectos de estos Acuerdos. La revisión se realizará en dos etapas, la primera por el tercer cuatrimestre de 2019 y la segunda será de enero a agosto de 2020.	Revisar en forma selectiva los conceptos de gasto más relevantes para verificar el cumplimiento al Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de enero del año 2016, así como al Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, publicado el 13 de enero de 2017.	3	19	13	65
SF-5					38	49	13	26

*Handwritten mark*

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA - DETALLADO

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS

HOJA	DIAS	MES	AÑO
	20	NOV	2019

No. PROG. AUDITORÍA	CLAVE DE PROGRAMA	JUSTIFICACIÓN ÁREA A REVISAR	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	SEMANAS DE		TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	PERSONA
SF-6			<p>La Secretaría de Finanzas transfiere recursos federales que cuentan con reglas de operación, convenios o lineamientos que rigen su administración, a diversas dependencias ejecutoras y municipios a través de convenios de transferencia; y en algunos casos estos recursos permanecen en la Secretaría para que esta pague en forma directa a solicitud de la ejecutora. En la auditoría se revisará lo correspondiente al ejercicio 2019</p>		3	19	17	34
		Observaciones de otros Órganos de Fiscalización		Se analizará si la Secretaría lleva a cabo acciones de seguimiento al ejercicio del gasto con el fin de impulsar a los ejecutores del recurso federal, a que cumplan con haber comprometido o devengado los recursos al cierre del ejercicio o su aplicación conforme a los calendarios de ejecución. Tomando en cuenta la normativa que aplique para cada caso.				
SF-9			<p>La Secretaría de Finanzas transfiere recursos federales que cuentan con reglas de operación, convenios o lineamientos que rigen su administración, a diversas dependencias ejecutoras y municipios a través de convenios de transferencia; y en algunos casos estos recursos permanecen en la Secretaría para que esta pague en forma directa a solicitud de la ejecutora. En la auditoría se revisará lo correspondiente a enero a agosto de 2020</p>		37	49	13	26

*Handwritten signature*

**ANEXO II**

**PAT 2020**

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA - DETALLADO**

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS

AÑO		HOJA	
2020	20	DIA	MES
		20	NOV
AÑO		AÑO	
2020	2019		

No. PROG. AUDITORÍA	CLAVE DE PROGRAMA	JUSTIFICACIÓN ÁREA A REVISAR	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	SEMANAS DE		TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	PERSONA
SF-7		Controles deficientes resultado de investigación previa	Se analizarán las medidas de seguridad con las que se cuentan para la protección del acceso a los sistemas y bases de datos con los que cuenta la Secretaría de Finanzas	Se revisará el proceso de asignación de usuarios y contraseñas para el acceso a los sistemas y bases de datos con los que cuenta la Secretaría; se analizarán las políticas que existen en la materia y su formalización; se determinará si la plantilla de usuarios está vinculada su función con el objeto del sistema; se verificará si existen medios para asegurar que las contraseñas sean intransferibles, personales e institucionales.	15	23	9	18
SF-8		Controles inexistentes resultado de investigación previa	Se analizará el proceso mediante el cual se contrata al personal que formará parte de los Proyectos de Inversión de la secretaria (Capítulo 6000) debido a que este trámite no es procesado por la Oficialía Mayor	Se documentará el proceso actual mediante el cual se contrata al personal que formará parte de los Proyectos de Inversión de la Secretaría y se realizará un comparativo con el proceso que realiza la Oficialía Mayor para la contratación de personal registrado en el capítulo 1000, se determinarán las diferencias o áreas de mejora a efecto de que en la medida de lo posible la Dirección Administrativa de la Secretaría contrate bajo las mismas condiciones. El OIC determinará un proyecto de lineamientos para el tema el cual una vez acordado con la Dir. Administrativa podrá ser acordado con el Titular para su aplicación.	23	33	11	22

*Handwritten mark*



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

## ANEXO II

PAT 2020

### PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA - DETALLADO

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS

AÑO		HOJA	
2020		DIA	MES
		20	NOV
			AÑO
			2019

No. PROG. AUDITORÍA	CLAVE DE PROGRAMA	JUSTIFICACIÓN ÁREA A REVISAR	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	SEMANAS DE		TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	PERSONA
SF-10		Controles insuficientes resultado de investigación previa	Se analizarán en forma selectiva, expedientes de trámite de control vehicular, a efecto de verificar que cumplan con los requisitos establecidos en Manuales y Circulares. El periodo a revisar será el segundo semestre de 2019.	Verificar los procedimientos y controles que se tienen implementados para el manejo e integración de los trámites de control vehicular, así como su política de operación, para en su caso proponer recomendaciones.	5	15	11	22

KORA ELENA LÓPEZ LÓPEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



